

EDICIÓN TRIMESTRAL - PUBLICACIÓN NO. 8 - SEPTIEMBRE DE 2022

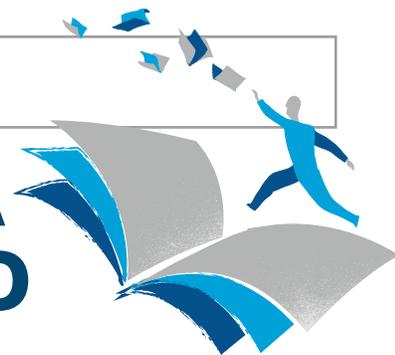
BOLETÍN INFORMATIVO "AMIGONIANO de Corazón"



**El Derecho desde las perspectivas
de los vínculos sociales**



GRADUADAS PARTICIPAN EN LA PUBLICACIÓN DE UN LIBRO



Doris Elena Acevedo López, licenciada en Educación y Lengua Castellana; Dignay Virginia Montealegre Avendaño, licenciada en Pedagogía Infantil; y Katherin Montoya Betancur, abogada - todas

graduadas de la Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de la Universidad Católica Luis Amigó - son las coautoras del capítulo "Debate interdisciplinario sobre el síndrome de alienación parental: ¿Es realmente una forma de maltrato infantil?", que hace parte del libro "Debates contemporáneos en derecho de familias, de infancias y de adolescencias. Retos y oportunidades", publicado recientemente por el Fondo Editorial de la Universidad Católica Luis Amigó.



La publicación, que fue coordinada y compilada por Jorge Eduardo Vásquez Santamaría y Ana María Roldán Villa, tuvo en cuenta la investigación que las tres graduadas mencionadas anteriormente realizaron como trabajo de grado de la especialización. Proyecto académico que se enfoca en estudiar si las "conductas de alienación parental", propias de algunas familias en escenario de divorcio o separación, son formas de maltrato infantil y cómo esto se confronta con las perspectivas de género.

En relación con lo anterior, Dignay Montealegre, una de las coautoras del capítulo, comenta: "la familia se transforma, la



familia cambia, la familia va mucho más allá de las realidades sociales. Entonces la familia nos permite a nosotros determinar la alienación parental, ya que los niños y las niñas son como esa semilla, ese fruto fundamental que debemos cuidar al máximo. Yo creo que todos somos garantes de derecho y todos estamos llamados a sensibilizarnos frente a la niñez que es una población vulnerable, y este debate interdisciplinario es importantísimo hacerlo”.

Por su parte, Katherin Montoya y Doris Acevedo, las otras coautoras del texto, aclaran que parte del éxito de la investigación se debe a la mirada multidisciplinar que aportaron las investigadoras desde sus áreas del conocimiento (la psicología, la pedagogía y el derecho). Algo que les permitió visibilizar de una manera integral la problemática que identificaron en las familias en proceso de separación y la vulnerabilidad en la que pueden estar los niños cuando alguno de sus padres lo utiliza como objeto de disputa con su expareja. Con consecuencias para los menores como la depresión y trastornos alimenticios y del comportamiento, por nombrar algunos.

La publicación del capítulo es otro aporte de los graduados amigonianos a la construcción de conocimiento de utilidad para la sociedad. Además, la investigación puede servir de base para próximos estudios en relación con el tema.





VANESSA VÉLEZ GUTIÉRREZ

“Darle valor a la visión de los inventores, emprendedores y empresarios” de convivencia y paz

El primer acercamiento que Vanessa Vélez Gutiérrez tuvo con el derecho fue a los 19 años de edad, en una oficina de abogados que se dedicaban a trabajar en casos relacionados con la propiedad intelectual (marcas, patentes, diseños industriales, entre otros...). En esa organización se desempeñó en el área de mercadeo, con el tiempo comenzó a interesarse por todo lo relacionado con la práctica legal de las empresas. Un interés que la llevaría posteriormente a estudiar Derecho en la Universidad Católica Luis Amigó.

Durante el desarrollo del pregrado, con 23 años aproximadamente, Vanessa y su prima Diana Lucía Muñoz, quien fue docente de Derecho y Administración de Empresas de la Universidad Católica Luis Amigó, se unieron para crear Visión Valor. Un emprendimiento que tiene relación con la experiencia que Vanessa tuvo años atrás y que se enfoca en ofrecer servicios en derecho y propiedad intelectual. Desde su nombre, se resalta una visión de proyección y servicio que qui-



sieron transmitir a los empresarios y emprendedores, sobre todo en lo relacionado con las marcas y las patentes, y a la asesoría que siempre le han ofrecido a sus clientes para proteger legalmente sus creaciones, productos y organizaciones.

En el año 2009 ante Cámara y Comercio, quedó constituida su empresa, una iniciativa que nace de dos ideas: la primera de ellas que tuviera las iniciales del nombre y apellido de Vanessa, y la segunda, dos palabras que dieran sentido a la función que quería desempeñar. De allí nace el



nombre Visión Valor, cuyo propósito es darle valor a la visión de los empresarios y emprendedores porque para Vanessa una marca, una patente, una obra musical o una obra literaria hermosa, debe ser resguardada y ello se logra mediante la propiedad intelectual.

Algunas de las empresas que ha representado Visión Valor son: la Cooperativa de Transportadores Aeropuertos y Puertos (CTAP) y la marca de ropa Onceavo. Para ambas organizaciones logró ganar los pleitos jurídicos contra multinacionales que demandaron a las marcas locales. Logros que han permitido que la firma creada por la graduada amigoniana se destaque en el medio.

Un gran logro del cual Vanessa se siente orgullosa, fue el haber acompañado jurídicamente a dos docentes investigadores de la Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño de la Universidad Católica Luis Amigó para el trámite legal de una "Patente de modelo de utilidad" ante la Superintendencia de Industria y Comercio. El proceso consistió en solicitar la protección de un dispositivo con características únicas que le permite a los usuarios y lectores tener una experiencia cómoda al usar sus tabletas y celulares con una sola mano. Un proceso que duró cerca de 5 años y que le permite actualmente a la institución ser la dueña de la patente.

Además, Vanessa ha tenido la posibilidad de realizar diversas actividades de formación y capacitación en su alma máter, una es a través de la Vicerrectoría de Investigaciones donde tuvo la posibilidad de mostrar su conocimiento en propiedad intelectual, capacitando a los docentes investigadores de varias facultades y dictando conferencias en las que pone su experiencia y conocimiento al servicio de la comunidad académica.

Durante 13 años, Vanessa ha desarrollado este emprendimiento desde la pasión por lo que hace y el amor por su carrera profesional, forjando y construyendo sueños en los cuales se proyecta en un futuro como una abogada reconocida tanto a nivel nacional como internacional, actualmente está trabajando para conseguirlo. Una muestra de ello es su portafolio profesional, y su trascendencia académica donde destaca sus conocimientos como conciliadora extrajudicial en Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó, especialista en Derecho Comercial de la Universidad Pontificia Bolivariana, experta en propiedad industrial, conferencista y docente.

Puedes conocer más acerca del emprendimiento de esta amigoniana en:

www.visionvalor.com

[@visionvalor](https://www.instagram.com/visionvalor)



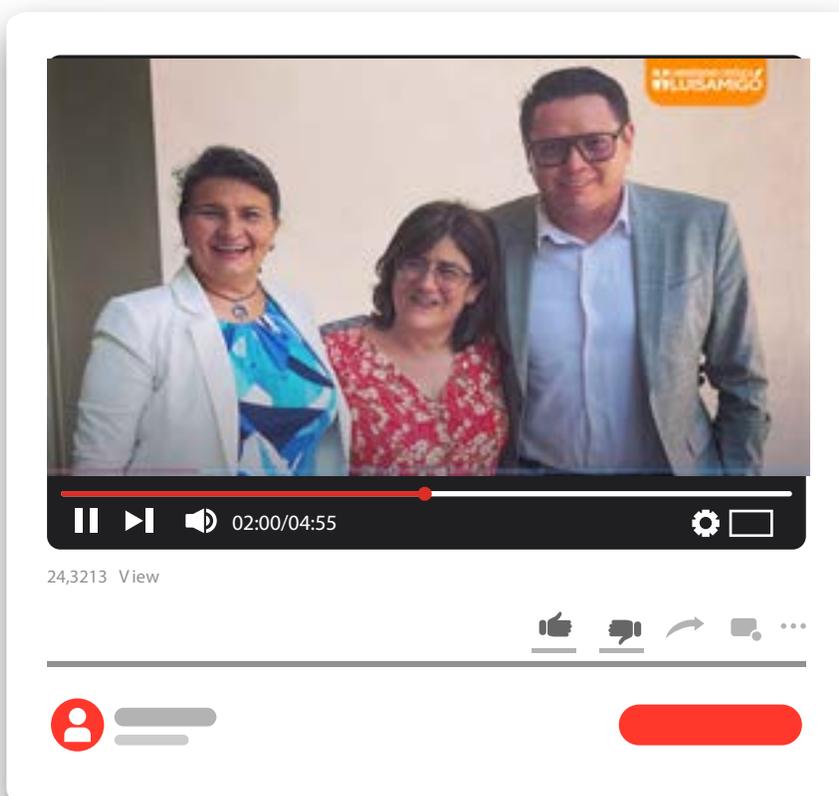
Diana Lucía Muñoz Gutiérrez

Abogada



¿Sabías que?

El decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Juan Esteban Aguirre Espinosa, viajó a Italia, a la Universidad de Brescia, para participar del evento internacional: "Acceso a la Justicia en Perspectiva Interdisciplinaria y Transnacional". Actividad organizada por la Escuela de Verano de la Universidad de Brescia que se realizó del 4 al 6 de julio de 2022.





- El decano de Derecho fue acompañado, entre otros, por el docente del Centro Regional Manizales, Julián Andrés Álvarez Restrepo, quien estuvo en el evento como parte de sus actividades del Doctorado en Gestión y Conservación del Mar- Línea de Investigación en Derecho del Mar- de la Universidad de Cádiz (España).
- En este espacio tuvieron la oportunidad de profundizar en temas relacionados con las dificultades para el acceso a la justicia desde el Civil Law y Common Law, el acceso a la justicia en Italia, la enseñanza clínica del derecho, y las desigualdades y barreras para el acceso a la justicia.
- Al evento, asistieron abogados, docentes universitarios, jueces, litigantes y profesionales sociales de países como: Chile, Perú, Colombia, España, Italia, Estados Unidos y Turquía.
- Esta Escuela de Verano fue un espacio donde se compartieron discusiones sobre el acceso a la justicia con discípulos del doctrinante italiano Michele Taruffo, escuchando disertaciones de expertos de la Universidad de La Plata (Argentina), Universidad de Girona, Universidad de Deusto, Universidad de New York, Universidad de Antioquia y Universidad de Medellín, quienes expusieron temas relacionados con la educación jurídica clínica, planes de estudios, entre otras.
- La Universidad Católica Luis Amigó sigue fortaleciendo la movilidad de la comunidad académica, propiciando el intercambio cultural y la participación de los docentes en escenarios dialógicos y de saberes.



¿Sabes qué diferencia el **trabajo en casa** del **teletrabajo**?

Teletrabajo:

- Es una forma mediante la cual el trabajador va a prestar sus servicios.
- La ley que lo regula es la 1221 de 2008, y dice que: "el teletrabajo es un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones".
- Se desarrolla bajo un vínculo contractual, que puede ser verbal o escrito, y en el que el contrato va a tener una modalidad, pero sigue guardando las características estipuladas por la ley.
- Tiene unos requisitos que establece la normatividad que dice cómo es que se debe implementar, cuáles son aquellas acciones que los empleadores deben estar llamados a gestionar dentro de las empresas.
- El teletrabajo es un pacto entre las partes en el que el trabajador debe cumplir con las fechas y actividades programadas previamente con el contratante, un cumplimiento que no debe cambiar sus dinámicas, compromisos o modalidades durante el tiempo establecido en el vínculo laboral.



Trabajo en casa:

- No es una nueva modalidad de contratación, es una dinámica de trabajo que se desarrolla en momentos de crisis que imposibilitan la presencialidad del trabajador en el espacio físico de la empresa.
- Desde el año 2021 surge la ley 2088 que regula la modalidad de trabajo en casa y siempre debe de estar mediada por las TIC.
- Tiene la característica de ser ocasional o excepcional y ya el trabajador no tiene un auxilio de transporte, sino que recibe un auxilio de conectividad.
- Debido a la pandemia, el trabajo en casa nace ante la necesidad de buscar otras formas de prestar los servicios.



Información tomada de Entre Incisos y Parágrafos, pódcast producido entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Coordinación de Graduados de la Universidad Católica Luis Amigó.



¿Conoces Entre Incisos y Parágrafos?

Desde la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Coordinación de Graduados nace Entre Incisos y Parágrafos, un espacio para transmitirte de la manera más sencilla la actualidad, análisis, experiencias en el medio y miradas críticas sobre temas jurídicos en nuestra sociedad.

Actualízate, comparte experiencias y acércate al Derecho desde distintas perspectivas con las emisiones mensuales.

**Conoce aquí los pódcast
que tenemos para ti:**



PODCAST





www.ucatolicaluisamigo.edu.co

Sedes país: Apartadó – Bogotá - Manizales – Montería

Sede principal Medellín - Colombia
Transversal 51 A N° 67 B. 90
Tel. +57 (4)4487666

Producción

Coordinación de Graduados
Edición, diseño y diagramación
Oficina de Comunicaciones y RRPP

Copyright © todos los derechos reservados
Septiembre de 2022